



## **El actual Gobierno abrió la puerta a la tramitación de la proposición de ley del Parlamento Gallego para transferir la AP-9, frente a su paralización por el anterior ejecutivo**

Madrid, 5 de abril de 2019

El Ministerio de Fomento, ante las informaciones publicadas hoy en los medios de comunicación con las declaraciones realizadas por responsables de la Xunta de Galicia sobre la situación de la autopista AP-9 en relación a la transferencia de la AP-68 al País Vasco, quiere hacer constar lo siguiente:

1. La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencias, en virtud de su Estatuto de Autonomía, para gestionar carreteras de la Red de Interés General del Estado, como ya ocurre con la AP-1, A-1, AP-8 y A-8, por lo que la transferencia del tramo vasco de la AP-68 se corresponde perfectamente con este marco competencial.
2. Por el contrario, la Comunidad Autónoma de Galicia no dispone de las competencias necesarias que le permitan hacerse cargo de forma automática de la titularidad y de la gestión de la autopista AP-9, por lo que cualquier cambio que afecte a esta situación requiere, en primer lugar, su exclusión de las carreteras de la Red de Interés General del Estado.
3. Sin embargo, ha sido el actual Gobierno el que ha abierto la posibilidad de transferir la Autopista AP-9 a la Xunta de Galicia, al agilizar la tramitación de la proposición de ley presentada por el Parlamento Gallego que lo solicitaba y cuyo trámite estuvo paralizado por el anterior Gobierno.